

domingo mercaderis.

SEDO, QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVENES, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y QVATRO.



*Arriba*  
*Arriba*

En el Ayuntamiento del Ayuntamiento de Utrera  
en la villa de Utrera, a diez y nueve  
dias del mes de septiembre de mil ochocientos  
y quatro, por virtud de citacion general que se  
hizo para el efecto de celebrar un Cabildo  
de señores concejales, justicias y regidores de  
esta villa, que se componen de D. Joa-  
seph de las Casas Abogado de los R. C. con  
señor Alcalde mayor y Capitan de Guerra  
de esta villa D. Joa. de las Casas  
Vidal Abaxa y Solana Capitan de  
mar de Alcañal mayor perpetuo con  
dote, y asiento, y D. Joa. de las Casas  
en el Ayuntamiento. D. Joa. de las Casas  
cavallero Mayor de la R. de Utrera  
D. Alfonso de las Casas y D. Joa. de las Casas  
de Utrera perpetuos de este  
Ayuntamiento. D. Joa. de las Casas  
Diputado del comun de Utrera de esta  
villa D. Joa. de las Casas Lerida Procurador  
de este Ayuntamiento del mismo Ayuntamiento.  
D. Joa. de las Casas Abaxa y Solana  
del Publico de esta villa, y D. Benito de las Casas  
Consejero de Utrera perpetuo de este Ayunta-  
miento, y D. Joa. de las Casas en su nombre  
de Utrera, y sus hijos por si y en sus nom-  
bres de los demas para tratar lo que se tocare  
en el, perteneciente al bien publico dipu-  
ticando lo siguiente

*Arriba*

*Arriba*

En este Ayuntamiento. Se ha de presentarse por la  
Diputacion del comun, Procurador y Condi-  
co General, y Personero del Publico de esta

